



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 10** *ACUERDO de 20 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Luis Méndez López Vocal en el Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid CEOE.*

La Ley 23/1997, de 19 de noviembre, creó el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) como Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de la gestión de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid.

Entre los órganos de Gobierno de este Organismo, el artículo 6 de la citada Ley prevé la existencia de un Consejo de Administración, integrado, entre otros miembros, por ocho Vocales, cuatro de ellos representan a la Comunidad de Madrid y los otros cuatro a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el territorio de la región.

En este sentido, CEIM-Confederación Empresarial de Madrid CEOE, como una de las organizaciones empresariales más representativas en el territorio de la Comunidad de Madrid, ha propuesto sustituir el Vocal que le representa en el citado Consejo de Administración del IRSST, lo que motiva la adopción del presente Acuerdo.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, previa deliberación en su reunión del día 20 de noviembre de 2014,

ACUERDA

Nombrar a don Luis Méndez López, en sustitución de doña Beatriz Aguirre Cavero, Vocal del Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en representación de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid CEOE, de conformidad con el artículo 6.1.c) de la Ley 23/1997, de 19 de noviembre.

Madrid, a 20 de noviembre de 2014.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARINO ORTEGA

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/35.707/14)

